

NOTARIA DUODECIMA

**CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

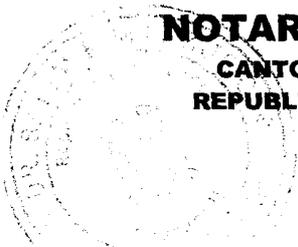


1 **NUMERO:** 2013
 2 **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE**
 3 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRAFICOS ORENSES**
 4 **C.A. (GRAFORCA).-----**
 5 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia de
 7 Guayas, el día de hoy DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL
 8 DOS MIL TRECE; ante mí, DOCTOR SALIM FERNANDO
 9 MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del
 10 Cantón, comparece, la compañía GRAFICOS ORENSES C.A.
 11 (GRAFORCA), debidamente representada por el señor
 12 JORGE CASTRO PATIÑO, en su calidad de Gerente, según
 13 consta del documento que se adjunta como habilitante;
 14 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
 15 civil casado, de profesión economista, domiciliado en
 16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil;
 17 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe por
 18 haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia
 19 certificada se adjunta como documento habilitante.- El
 20 compareciente es mayor de edad, con capacidad legal
 21 suficiente para obligarse y contratar, bien instruido con el
 22 objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede
 23 en forma libre y voluntaria para que la autorice, me
 24 presenta la minuta que dice así.- SEÑOR NOTARIO: En el
 25 registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo,
 26 sírvase incorporar una que contenga la reforma parcial de
 27 estatutos y más declaraciones que se contienen al tenor de
 28 las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**

ll

ll /

NOTARIA DUODECIMA**CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

1 **INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
2 presente escritura pública el señor Jorge Castro Patiño,
3 quien es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
4 en el cantón Samborondón, economista, por los derechos
5 que representa de la Compañía GRAFICOS ORENSES C.A.
6 (GRAFORCA), en su calidad de Gerente de la misma,
7 debidamente autorizado por la Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada
9 el veinticinco de marzo de dos mil trece, cuya acta se
10 adjunta en copia certificada como documento habilitante.

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los antecedentes para el
12 otorgamiento de la presente escritura pública son:
13 **Dos.uno.-** GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA), es una
14 Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, con
15 domicilio principal en la ciudad de Machala, constituida con
16 arreglo a la Ley de Compañías del Ecuador, mediante
17 escritura pública otorgada en Machala, ante el Notario de
18 dicho cantón señor Carlos A. Palacios, el diecisiete de junio
19 de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita, previo los
20 trámites de Ley, en el Registro Mercantil del mismo Cantón
21 el dieciocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro,
22 con el número cuarenta y uno y de folios cuarenta y tres y
23 cuarenta y cuatro, siendo su Capital Social inicial de
24 CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 52.000). **Dos.dos.-**
25 GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA), aumentó su
26 capital y reformó sus Estatutos mediante escritura pública
27 otorgada el dieciséis de Diciembre de mil novecientos
28 sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del

0.11 /

NOTARIA DUODECIMA**CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

1 Cantón Machala el veintidós del mismo mes y año, escritura
2 en la que se aumentó su capital social en la cantidad de
3 CUATROCIENTOS QUINCE MIL SUCRES (S/. 415.000,00).
4 **Dos.tres.-** GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA),
5 reformó sus estatutos y disminuyó su capital social por
6 escritura pública del veintiuno de Junio de mil novecientos
7 sesenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Machala el treinta y uno de Agosto del mismo año quedando
9 su capital social fijado en la suma de DOSCIENTOS NUEVE
10 MIL SUCRES (S/. 209.000,00). **Dos.cuatro.-** GRAFICOS
11 ORENSES C. A. (GRAFORCA), aumentó su capital social,
12 reformó y codificó sus estatutos sociales mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario del Cantón Machala Doctor
14 Milton Serrano Aguilar, el primero de abril de mil
15 novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro
16 Mercantil del mismo cantón el trece de mayo de mil
17 novecientos setenta y cinco, bajo el número cuarenta y
18 nueve, quedando su capital social fijado en la suma de
19 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES (S/.
20 792.000,00). **Dos.cinco.-** GRAFICOS ORENSES C. A.
21 (GRAFORCA) por escritura pública otorgada ante el Notario
22 Quinto del cantón Guayaquil el dos de octubre de mil
23 novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro
24 Mercantil del cantón Machala el veintitrés de noviembre del
25 mismo año, reformó sus estatutos y aumentó su capital,
26 quedando éste fijado en la suma de TRES MILLONES
27 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/.
28 3'168.000,00). **Dos.seis.-** GRAFICOS ORENSES C. A.

NOTARIA DUODECIMA**CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

1 (GRAFORCA)por Escritura Pública otorgada ante el Notario
2 Quinto de Cantón Guayaquil el catorce de julio de mil
3 novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Machala el dieciocho de diciembre del
5 mismo año, reformó sus estatutos y aumentó su capital
6 social, quedando éste fijado en la suma de DOCE
7 MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SUCRES
8 (S/. 12'672.000,00). **Dos.siete.-** GRAFICOS ORENSES C. A.
9 (GRAFORCA)por escritura pública otorgada ante el Notario
10 Segundo del Cantón Machala el veintinueve de agosto de
11 mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo cantón el dieciocho de diciembre del
13 mismo año, con el número setecientos y anotada en el
14 repertorio bajo el número mil cuatrocientos cincuenta,
15 reformo sus estatutos y aumentó su capital social,
16 quedando éste fijado en la suma de TREINTA Y OCHO
17 MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES (S/. 38'016.000,00).
18 **Dos.ocho.-** GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA) Por
19 escritura pública otorgada el veinticuatro de Febrero de mil
20 novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del
21 cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román,
22 inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el número
23 ciento noventa y uno el trece de abril de mil novecientos
24 noventa y tres, reformó sus estatuto y aumentó su capital,
25 quedando éste fijado en la suma CIENTO VEINTIOCHO
26 MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES(S/. 128'016.000,00).
27 **Dos.nueve.-** GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA) por
28 escritura pública otorgada el siete de abril de mil

[Handwritten signature] *[Handwritten mark]*

NOTARIA DUODECIMA**CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

1 novecientos noventa y siete ante el Notario Segundo del
2 Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román e
3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el
4 número doscientos cuarenta y cinco, el veintidós de Abril de
5 mil novecientos noventa y siete, reformó sus estatutos y
6 aumentó su Capital en CIENTO TREINTA Y CINCO
7 MILLONES DE SUCRES (S/. 135'000.000,00) con lo cual
8 su capital social quedó fijado en la suma de DOSCIENTOS
9 SESENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES (S/.
10 263'016.000,00). **Dos.diez.-** GRAFICOS ORENSES C. A.
11 (GRAFORCA) por escritura pública otorgada el diecinueve
12 de diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el
13 Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José Javier
14 Cabrera Román, inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Machala con el número setenta y tres, el treinta de
16 enero de mil novecientos noventa y ocho, reformó sus
17 estatutos y aumentó su Capital en DOSCIENTOS
18 MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00) con lo cual su
19 capital social quedó fijado en la suma de CUATROCIENTOS
20 SESENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES (S/.
21 463'016.000,00), equivalente a DIECIOCHO MIL
22 QUINIENTOS VEINTE CON 64/100 DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18.520,64), al tipo de
24 cambio de VEINTICINCO MIL SUCRES(S/. 25.000) por dólar
25 fijado cuando entró en vigencia en el Ecuador el régimen de
26 la dolarización, siendo este valor, al día de hoy, su capital
27 social suscrito y pagado. **TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA**
28 **JUNTA GENERAL:** La Junta General Extraordinaria de

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Accionistas de GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA), en
2 sesión llevada a cabo el veinticinco de marzo de dos mil
3 trece, resolvió por unanimidad reformar su contrato social y
4 concretamente la cláusula relativa al plazo de duración del
5 mismo; en los términos que quedaron consignados en el
6 acta de la sesión, autorizando al Gerente de la Compañía
7 para que eleve a escritura pública lo resuelto por la Junta
8 General y corra con los demás trámites legales de rigor.
9 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los
10 antecedentes expuestos, el suscrito Gerente de la Compañía
11 GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA), Economista Jorge
12 Castro Patiño, debidamente autorizado por la Junta General
13 de Accionistas, declara reformado el estatuto de su
14 representada, elevando a escritura pública lo resuelto por la
15 Junta General de Accionistas, en los términos expuestos en
16 el acta de la aludida Junta General, cuya copia certificada
17 se adjunta. **QUINTA. DECLARACIÓN ESPECIAL:** Para los
18 efectos previstos en la ley de Seguridad Social, declaro bajo
19 juramento que mi representada no es contratista del Estado
20 y sus instituciones para la ejecución de obras o prestación
21 de servicio público alguno. Anteponga y agregue usted,
22 señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena
23 validez de esta minuta y de la escritura pública que la
24 contenga. Firmado) Abogado Nicolás Castro Quiroz.-
25 Matricula número cero cinco mil ochocientos dieciséis del
26 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
28 **PUBLICA.-** Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido

Handwritten signature



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA), CELEBRADA EL 25
DE MARZO DEL AÑO 2013**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2013, siendo las 18:00, en el local social de la Compañía **GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)**, ubicado en la calle Sucre 1222, e/ Guayas y Ayacucho, previa convocatoria legalmente efectuada por la prensa, se reúnen los siguientes Accionistas: ~~Dr. Nicolás Castro Benites~~, propietario de 237.471 Acciones; Ing. Alfredo Castro Patiño, en representación, mediante carta poder que se agrega al expediente, del Eco. Jorge Guillermo Castro Patiño, propietario de 38.511 Acciones; Dr. Jenner Franco Mora, Apoderado y representante –según instrumento que se agrega al expediente- de los Herederos del Sr. Fulton Franco Cruz, sus hijos Franco Mora, copropietarios de 16.157 Acciones; Sra. Mariana Veintemilla Muñoz, en representación de los herederos del Sr. Alfonso Ismael Veintemilla Carrión –según instrumento que se agrega al expediente-, copropietarios de 4.721 Acciones; y, el Sr. Douglas Cabrera Cely, en representación, mediante carta poder que se agrega al expediente, de la Sra. María del Carmen Carrión Guzmán, propietaria de 14.321 Acciones. Todas las Acciones son Ordinarias y Nominativas, de un valor nominal de \$ 0.04 cada una, encontrándose todas ellas liberadas, esto es, pagadas en su integridad.

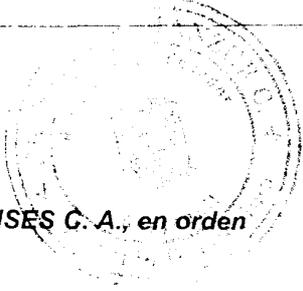
Preside la sesión el Dr. Nicolás Castro Benites y actúa como Secretario de la Junta, por decisión unánime de los presentes, el representante del Gerente-Secretario, Eco. Jorge Guillermo Castro Patiño, Ing. Alfredo Castro Patiño, quien a pedido de la presidencia forma lista de los asistentes, verificando que se encuentra presente en la sala la mayoría del Capital Suscrito y Pagado, por la cantidad equivalente a 311181 Acciones, que representan el 68% del Capital Pagado de la Compañía, por lo que existiendo el quórum legal, se instala la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas. Seguidamente el Presidente de la Junta, Dr. Nicolás Castro Benites, ordena a la Secretaría proceder a leer la convocatoria, publicada en el Diario El Nacional, los días 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2013, la misma que dice:

“SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA) En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Presidente de la compañía y de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales, convoco a los señores Accionistas de **GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)** y de manera expresa e individual a los señores Comisarios de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 25 de marzo, del año 2013, a las 18h00, en el local de la Compañía ubicado en la ciudad de Machala, calle Sucre 1222, e/ Guayas y Ayacucho con el Orden del Día siguiente:

- 1) Resolver sobre los actos conmemorativos correspondientes al cumplimiento de 50 años de la FUNDACION Y EDICION DE DIARIO “EL NACIONAL”





- 
- 2) **Aprobar la REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE GRAFICOS ORENSES C. A., en orden a ampliar el plazo de su existencia legal.**

Por tratarse de la segunda convocatoria, se advierte a los señores Accionistas que esta Junta General Extraordinaria, de instalará con el número de Accionistas concurrentes.

Machala, 13 de Marzo de 2013

(f) Dr. Nicolás Castro Benites
PRSDENTE"

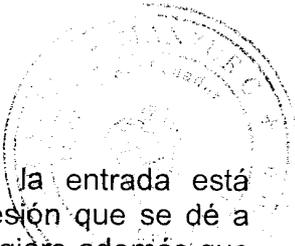
Realizada que ha sido la lectura de la Convocatoria legalmente hecha por la prensa, cuyos ejemplares se agregan al expediente, el Sr. Presidente somete a consideración de los Accionistas presentes, el Orden del Día, el mismo que consta en la convocatoria publicada en la prensa, el cual es aprobarlo por unanimidad, con lo que se procede de inmediato a conocer y resolver sobre los temas del referido orden del día:

- 1) **Resolver sobre los actos conmemorativos correspondientes al cumplimiento de 50 años de la FUNDACION Y EDICION DE DIARIO "EL NACIONAL".**

Con relación a este primer punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Nicolás Castro Benites, Presidente de la Junta, quien sugiere que se programen diferentes actos para conmemorar un hecho que se considera es histórico por la trascendencia que ha tenido el Diario en la historia de la Provincia y su aporte al progreso económico, social deportivo, cultural; es decir, su importancia, en todo el convivir oreense, planteando que uno de los actos podría ser el de rendir un homenaje a los ex Directores del Diario, quienes fueron los grandes impulsores del periódico, perennizando su gestión en un busto de una altura de 45 centímetros que podría colocarse en la Dirección del Diario, para lo cual se debe tomar contacto con los familiares de los homenajeados para que faciliten fotografía de cada uno de ellos y más datos que se requieran para la escultura. Otro acto a considerarse, señala el señor Presidente de la Junta, podría ser el lanzamiento de la historia del Diario para lo cual se debe nombrar un escritor que tenga los méritos morales e intelectuales para que redacte la referida historia. Además, señala el Presidente, se debiera comunicar a todos los Accionistas para que sean parte activa de la conmemoración de los 50 años de fundación del Diario y se debiera adecuar una sala donde se ubique un mosaico de los periodistas que han contribuido en mayor valía al ejercicio periodístico de El Oro, y de artistas e intelectuales que hayan tenido notoriedad en el campo cultural, no obstante las demás sugerencias que se puedan hacer para celebrar este hito histórico y los demás actos que son tradicionales.

A continuación, solicita la palabra la Sra. Mariana Veintemilla Muñoz, y una vez que la Presidencia concede la palabra manifiesta que es imprescindible





hacer las adecuaciones al edificio del periódico porque la entrada está descuidada y se deben realizar cambios para que la impresión que se dé a nuestros clientes y ciudadanía en general sea agradable, sugiere además que se adecue una sala para la colocación de los bustos que debe ser en la planta baja, considerando que la Dirección del Diario es para tratar asuntos privados y no debiera estar al público como se sugirió, proponiendo que las esfinges de los ex Directores vayan acompañadas de otros aspectos históricos y culturales que con tiempo se podrían ir esbozando, para que dicho lugar se constituya en espacio de visita de propios y extraños. Adicionalmente, señala la señora Veitnemilla, la recepción debe atender a los clientes en la misma planta baja, como se proyectó desde hace algunos años, y no en la parte superior.

Seguidamente, el Sr. Douglas Cabrera Cely, representante de la Sra. María del Carmen Carrión Guzmán solicita la palabra la misma que le es concedida y expresa que él también considera que el edificio, especialmente la entrada, merece una reingeniería porque el aspecto que presenta no es el que merece el Diario; además, sostiene que sería muy importante que se dé el realce que merecen las celebraciones de los 50 años de vida del periodismo a través de nuestro Diario el Nacional que está posicionado en el corazón de los orenses por sus años y por el apoyo que la Provincia ha venido recibiendo día a día de parte del periódico.

Concluidas estas exposiciones los Accionistas resuelven por unanimidad que para organizar los festejos de los 50 años del Diario se formen comisiones entre los Accionistas y Funcionarios del Periódico con el propósito de programar los actos con todo el rigor y la paciencia que estos requieran para que cada evento tenga la envergadura de las Bodas de Oro del Diario; sin improvisación sino algo debidamente preparado.

De inmediato el Sr. Presidente ordena se dé lectura al segundo punto del Orden del Día que dice:

2.-Aprobar la REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA), en orden de ampliar el plazo de su existencia legal.

Leído que fue el segundo punto del Orden del Día, interviene el Presidente de la Junta, Dr. Nicolás Castro Benites, quien manifiesta que la escritura pública de constitución de la Compañía GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA) se inscribió en el Registro Mercantil de Machala el 18 de julio de 1964, fecha a partir de la cual empezó a correr el plazo de 50 años de duración que prevé su estatuto social, con lo que el año próximo fenecería la existencia legal de la sociedad, por lo que es menester seguir los trámites societarios de rigor en orden de ampliar el plazo de vida social de la Compañía, para prolongar la existencia legal por 50 años más. En este sentido, el Dr. Nicolás Castro Benites pone a consideración de la Junta General de Accionistas la reforma estatutaria al pacto social que obra en

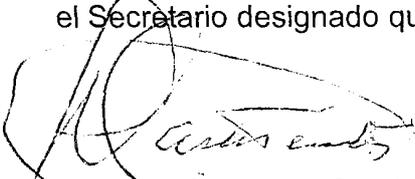


escritura pública del 17 de Junio de 1964, autorizada por el Notario Público de Machala, Carlos Armando Palacios Guerrero, cuyo protocolo se encuentra actualmente a cargo del Notario Primero del cantón. La reforma que se propone es la siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO.- El plazo de duración del presente contrato social es de CIEN (100) años, que se contarán desde la fecha de inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Machala, plazo que podrá ampliarse o disminuirse por voluntad de la Junta General de Accionistas, con el voto de una mayoría que represente, cuando menos, las dos terceras partes del capital social.- Con esta misma mayoría, la Junta General, en la primera convocatoria efectuada, podrá resolver la disolución anticipada de la Compañía; y, en segunda convocatoria, podrá, así mismo, resolver la disolución anticipada de la sociedad, bastando, en este caso, el voto que represente la mitad del capital social." (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO".

Acto seguido, luego de deliberar al respecto, los accionistas presentes resuelven por unanimidad que se reforme el estatuto de la Compañía para ampliar su plazo social, aprobando la propuesta del texto de la reforma que ha presentado el Dr. Nicolás Castro Benites. De igual manera, la Junta General autoriza unánimemente al Gerente de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de reforma de estatutos y corra con todos los demás trámites de rigor para que se perfeccione legalmente dicho acto societario.

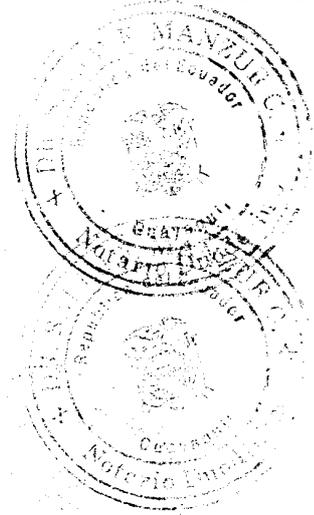
No habiendo más asuntos que tratar y conocidos como han sido todos los puntos del Orden del Día aprobados para esta sesión, el Sr. Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se constituye nuevamente la Junta con las mismas personas anotadas al comienzo de la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, declarando por el ende el Presidente concluida la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)**, siendo las 20:15, firmando para constancia de la misma, en unidad de acto, el Presidente y el Secretario designado que certifica.-


Dr. Nicolás Castro Benites
Presidente de la Junta


Ing. Alfredo Castro Patiño
Secretario de la Junta

PRIMER DIARIO ORENSE



Machala, 8 de Mayo de 2011

Economista
Jorge Castro Patiño
Ciudad

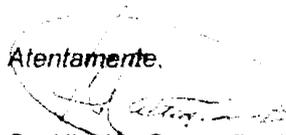
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinario de Accionistas celebrado el 8 de Mayo del 2011, acordó designar a usted en las funciones de **GERENTE DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)**, Empresa editora de **DIARIO EL NACIONAL**, que tendrá a su cargo la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y durará en sus funciones **3 años**.

La Compañía se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Machala, Sr. Carlos Armando Palacios Guerrero, el Diecisiete de Junio de Mil Novecientos Sesenta y Cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad el Dieciocho de Julio del mismo año.

Con mis más distinguidas consideraciones, me suscribo de usted.

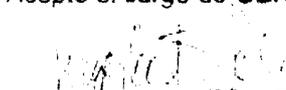
Atentamente,

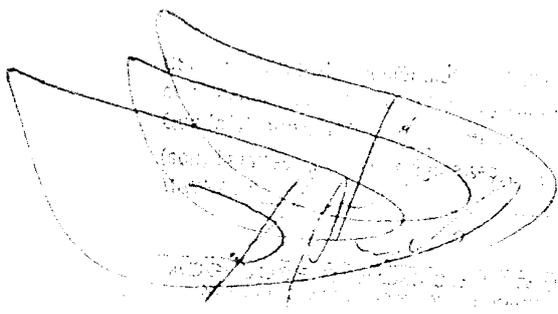

Dr. Nicolás Castro Benites

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE GRAFICOS ORENSES C. A.**

Machala, 8 de Mayo de 2011

Acepto el cargo de **GERENTE DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)**

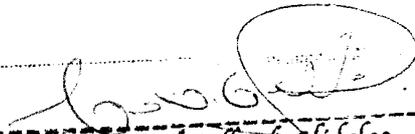

Ecd. **Jorge Guillermo Castro Patiño**
c. c. 0904148020



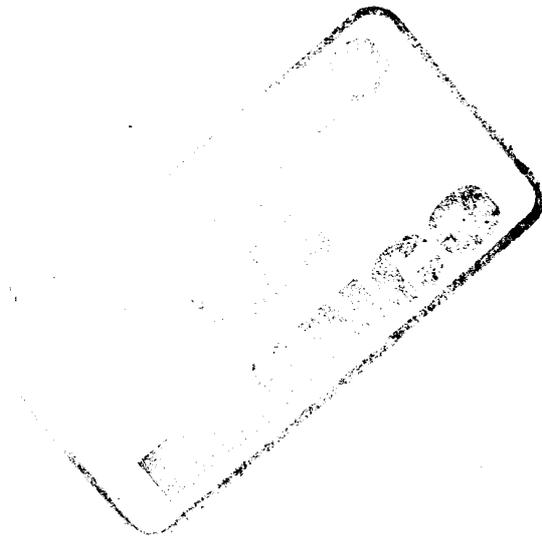


FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)**, otorgado a favor de: **EC. JORGE CASTRO PATIÑO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 823 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.516.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 7 de Julio del 2011



Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala









SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790017145001
RAZON SOCIAL: GRAFICOS ORENSES CA GRAFORCA
NOMBRE COMERCIAL: DIARIO EL NACIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO PATIÑO JORGE GUILLERMO
CONTADOR: PEREIRA VALAREZO DORYS ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/1964 **FEC. CONSTITUCION:** 18/07/1964
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPRESION DE PERIODICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SUCRE Número: 1222 Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO Oficina: 1P Referencia ubicación: A CIENTO CINCUENTA METROS DE COLISEO DE DEPORTES MACHALA Telefono Trabajo: 072930375 Fax: 072933118 Apartado Postal: 671 Telefono Trabajo: 072934006 Telefono Trabajo: 072933119 Email: graforca@easynet.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

ABIERTOS:

NOTARIO SEXTO MACHALA

COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
13 SEP 2012

del 2012 a de de

Lu Juan Pastor Blum

[Signature]

Villa Plan...
 ...
 ...
 ...
 ...



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0790017145001
RAZON SOCIAL: GRAFICOS ORENSES CA GRAFORCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 18/07/1964

NOMBRE COMERCIAL: DIARIO EL NACIONAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

IMPRESION DE PERIODICOS.
IMPRESION DE LIBROS.
COMPRA VENTA DE LIBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SUCRE Número: 1222 Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO
Referencia: A CIENTO CINCUENTA METROS DE COLISEO DE DEPORTES MACHALA Oficina: 1P Telefono Trabajo: 072930375
Fax: 072933118 Apartado Postal: 671 Telefono Trabajo: 072934006 Telefono Trabajo: 072933119 Email: graforca@easynet.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 01/12/1994

NOMBRE COMERCIAL: DIARIO EL NACIONAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

IMPRESION DE PERIODICOS.
IMPRESION DE LIBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: ROSA MARIA Calle: CAÑAR Número: S/N Intersección:
PASTAZA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE COMISION DE TRANSITO Oficina: PB Telefono Trabajo: 042712895 Telefono
Trabajo: 042973320 Fax: 042973320

Jorge Basto Pelaez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVF010808 Lugar de emisión: MACHALA 05 DE JUNIO Fecha y hora: 02/08/2011 15:09:13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIERRE DE LA CANTONALIZACIÓN DE LAS
ELECCIONES GENERALES 1986-2013

002

002 - 0160

0904148020

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉNSULO

CASTRO PATIÑO JORGE GUILLERMO

EL CERO
PROVINCIA
MANABÁ
CANTÓN
MANTUA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCION
EL CANTÓN

0

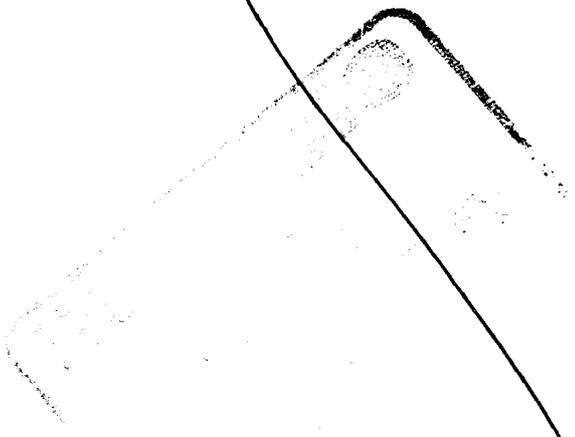
ZONA



CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

El presente testimonio consta 11 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía o de Identidad del (del
otorgante(s)). *h*



1 SE OTORGO ANTE MI, ANTE MI, EN FE DE ELLO
2 CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO CERTIFICADO
3 DE LA ESCRITURA PUBLICA REFORMA PARCIAL DE
4 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ORENSES C.A.
5 (GRAFORCA) EN ONCE FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA
6 PRESENTE Y COPIA DE CEDULA, QUE SELLO Y FIRMO
7 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIECISIETE DE
8 DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO. *h*

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur G.
Dr. SALIM F. MANZUR G.
Notario Público
GUAYAQUIL



h

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



ÚLTIMA PÁGINA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA).-

1 leída, en alta voz, toda esta escritura pública al
2 compareciente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas
3 sus partes y para constancia la suscribe conmigo, en un
4 solo acto.- *h*

5
6 p) GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA).
7 RUC. No. 0790017145001

8
9
10 *Jorge Castro Patino*
11 JORGE CASTRO PATINO
12 GERENTE

13 C.C. No. 090414802-0 / C.V. No. 002-0160

14 *Dr. Salim Fernando Manzur*
15
16
17 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
18 NOTARIO DUODÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19
20
21
22
23
24
25
26

h

h

DOY-

2014-07-01-01-D 00383

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número SC.IRM.DIC.14-0071, de fecha 25 de Febrero del año 2014, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, habiéndose tomado nota de la aprobación de la Reforma del Estatuto de la Compañía GRÁFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA, en los términos constantes en la escritura pública de fecha 17 de Diciembre del 2013, celebrada ante el Notario Titular Duodécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Salim Fernando Manzur Capelo, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución, celebrada en esta Notaría, el 17 de Junio de 1964.-

Machala, 8 de Marzo del año 2014



Mary Chalan Aguilar
Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **RAZON: DOY FE** que al margen de la matriz de la escritura
2 pública de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil trece, en
3 cumplimiento del artículo 35 de la ley notarial **TOMO NOTA:** del
4 contenido de la resolución **No. SC.IRM.DIC.14. 071** de fecha
5 **VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**, emitida por el
6 Abogado **CARLOS MURRIETA MORA**, **INTENDENTE DE**
7 **COMPAÑIAS DE MACHALA**, aprobando la escritura de **REFORMA**
8 **PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRAFICOS ORENSES**
9 **C.A. (GRAFORCA)** como consta del presente instrumento.- Guayaquil,
10 trece de Marzo del dos mil catorce.- **EL NOTARIO** *h*

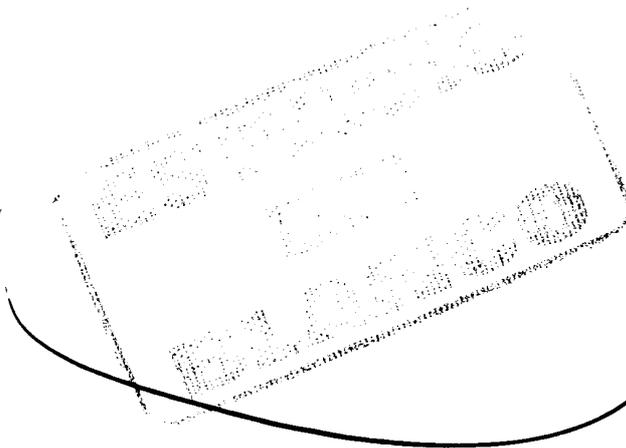
11 *h*
12 *h*
13 *h*
14 *h*



15 DR. *h*
16 Notario Duodécimo
17 GUAYAQUIL



18 *h*
19 *h*
20 *h*
21 *h*
22 *h*
23 *h*
24 *h*
25 *h*
26 *h*
27 *h*
28 *h*



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 1516

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	96
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0904148020	CASTRO PATIÑO JORGE GUILLERMO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	17/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DUODECIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.IRM.DIC.14.0071
FECHA RESOLUCIÓN:	25/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA.
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRÁFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

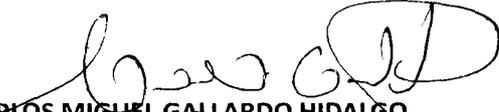
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS A

Registro Mercantil de Machala

FOJA N° 79 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1964.- AL MARGEN DE LA
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GRAFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

